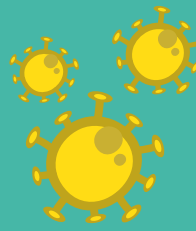


RUTA

para

1·2·3

COVID-19



Usuarios llaman al



123 determina casos sospechosos y los deriva al Centro de Identificación de Casos para atención domiciliaria.



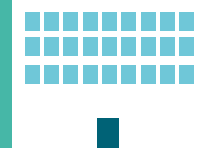
Centro de Identificación de Casos notifica a la **EPS y entidades territoriales** para que hagan la atención domiciliaria y toma de muestras.



EPS determinan si el paciente requiere traslado hospitalario, así mismo, garantizar traslado asistencial y ubicación del paciente en la red.



EPS y entidades territoriales hacen atención en casa, toma de muestra (**atención domiciliaria**) y emiten incapacidad.



Vigilancia epidemiológica de las entidades territoriales hace **IEC (Investigación Epidemiológica de Campo)**



Cada empresa de ambulancia o centrales de referencia de las EPS deben **notificar al 123 la IPS** a la cual se trasladará el paciente.

Si el paciente **no requiere hospitalización**, se hace un aislamiento preventivo en casa de **14 días**.

Si el paciente **requiere atención hospitalaria**, su ubicación en la red se dará en un **período de 6 a 12 horas**.



Alcaldía de Medellín